

Presupuestos Sensibles a Género

CATEGORIAS E INDICADORES DE GÉNERO EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA Hacia la construcción de políticas fiscales para "Vivir bien"

Silvia Fernandez
Colectivo Cabildeo – UNIFEM

Los presupuestos sensibles al género

- Son la expresión monetaria de políticas públicas que visibilizan las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres y se orientan a remediarlo (igualdad de oportunidades en diferentes dimensiones: social, económico, político y cultural).
- ? Una herramienta redistribución equitativa de los recursos públicos para superar las desigualdades sociales y de género

Los Presupuestos Sensibles al Género

- Los PSG no son presupuestos separados para hombres y para mujeres
- Los PSG toman en cuenta las diferentes necesidades y derechos que tienen hombres y mujeres en la sociedad
- Valoran de manera diferenciada las contribuciones de hombres y mujeres en la producción de bienes y servicios, en la distribución de los recursos y en general en la reproducción social de la fuerza de trabajo
- Toma en consideración las diferencias y desigualdades de género en todas las fases del ciclo presupuestario
- La generación de datos y estadísticas desagregadas por sexo
- Los PSGs contribuyen a monitorear y evaluar los gastos y rentas gubernamentales identificando los beneficios o inequidades en la asignación para mujeres y hombres. También son instrumentos de una estrategia política que tiene como meta influenciar el proceso de diseño de las políticas públicas y revertir el balance actual de poder.
- Promueven el uso más efectivo y eficiente de los recursos para el logro de la igualdad social y de género.
- Enfatizan la reorientación de prioridades en vez del incremento del gasto público en general.
- Destacan la reorientación de los programas dentro de sectores gubernamentales, en vez de cambios en las cantidades generales asignadas a sectores específicos.

Enfoques y usos de los PSG

- Como herramienta de análisis – para evaluar el impacto de los presupuestos en la vida y la situación de las mujeres, sus derechos y el desarrollo con equidad;
- Como herramienta para la orientación del gasto, elaboración de mecanismos y procesos para introducir el enfoque de género en las políticas y programas gubernamentales y por consiguiente, en la elaboración de presupuestos.

HERRAMIENTA PARA LA ORIENTACIÓN DEL GASTO: CATEGORIAS DE INVERSIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO

Los ejes de la subordinación

- u El cuerpo
- u La reproducción de la fuerza de trabajo y el
- u El trabajo doméstico de cuidado
- u Los patrones culturales discriminatorios
- u Realidad nacional y contexto político

Categoría Focalizada en mujeres (FM)

- Siendo la condición de partida de las mujeres una situación de desventaja, el desarrollo de medidas de acción positiva para cerrar brechas de desigualdad es una condición para generar situaciones favorables para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad con los varones.
- Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva que reducen brechas de inequidad de género. Se entiende como medidas de acción positiva, aquellas medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y hombres. Esta categoría cesará cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato. **Se refiere por tanto, a la inversión en programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, jóvenes y niñas.** Se entiende por brechas de inequidad en género, a la diferencia y distancia entre mujeres y hombres respecto al ejercicio de los derechos humanos.

Categoría de Reproducción de la Fuerza de Trabajo y Cuidado de la Familia (RFCF)

- Considerando además que la desigualdad entre hombres y mujeres se sustenta en una desigual y jerarquizada asignación de roles y funciones en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia y en la consideración del trabajo doméstico como no trabajo o carente de valor cambio.
- Es la relación que nombra acciones que promueven la responsabilidad pública en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia. Nombra la inversión pública en medidas que promuevan la responsabilidad social y pública en la socialización de las tareas domésticas y de cuidado de la familia permitiendo liberar de obligaciones tradicionalmente asignadas sólo a las mujeres, ampliando sus oportunidades de ejercicio de los derechos humanos. Se entiende por responsabilidad social y pública en la reposición de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia, a la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a la protección y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidades.

Categoría de Cultura de Igualdad (CI)

- Como la desigualdad de género es un patrón cultural asentado en la diferencia de sexo, de clase y raza, remover en la sociedad patrones culturales, estereotipos y creencias discriminatorias a través de la acción estatal es tanto una obligación como una responsabilidad del Estado en términos de proveer condiciones para la vida digna de mujeres y hombres.
- Es la relación que nombra acciones que promueven cambios estructurales en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Medidas que generan cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones, respecto de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres de diferentes clases sociales y grupos étnicos, que se expresa en la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a eliminar la valoración negativa de los roles domésticos y flexibilizarlos, eliminar la violencia en razón de género, los estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, clase y por diferencia cultural.

Categoría de Redistribución Social con condiciones para la igualdad de género (RSIG)

- Categoría referida a las acciones que realiza la entidad para habilitar condiciones de ejercicio de derechos en la población tradicionalmente excluida.
- Para reponer los derechos y saldar las deudas históricas con la población excluida, el Estado desarrolla servicios sociales que mejoren las condiciones para el ejercicio de derechos humanos de hombres y mujeres.

HERAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DEL GASTO: INDICADORES DE INVERSIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

- El análisis del presupuesto público con enfoque de género tiene al menos dos niveles:
- El primero esta referido a: determinar si el presupuesto del gobierno respectivo integra los temas de género en todas las políticas, planes y programas o si, debido a una supuesta neutralidad de género y un enfoque tradicional de los roles de las mujeres, no se consideran sus derechos y necesidades.
- El segundo nivel consiste en evaluar los impactos que el gasto público tiene en los diversos grupos poblacionales tomando en cuenta a las mujeres y los hombres (Beltrán Andía 2005)

METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS

- A. La Metodología del gasto etiquetado: Desarrollada por Rhonda Sharp, para el análisis del gasto se utilizan 3 categorías:
- u Gasto etiquetado para mujeres y niñas y para hombres y niños
 - u Gasto dedicado a la igualdad de oportunidades en el empleo público
- B. La metodología del análisis presupuestal: Estas herramientas fueron desarrolladas por diversas autoras Diane Elson, Debbie Budlender, Rhonda Sharp y Simel Eslim, y se han utilizado y afinado por las diversas experiencias sobre todo en América latina. Las herramientas utilizadas son:
- u Herramienta 1. Evaluación de políticas con perspectiva de género, en base a check list de género y estadísticas de género.
 - u Herramienta 2. Evaluaciones de las y los beneficiarios.
 - u Herramienta 3. Análisis desagregado por sexo del gasto público.
 - u Herramienta 4. Análisis desagregado por sexo de la incidencia de los impuestos.
 - u Herramienta 5. Análisis desagregado por sexo del impacto del presupuesto público en el uso del tiempo.
 - u Herramienta 6. Marco de Política Económica con perspectiva de género a mediano plazo.
 - u Herramienta 7. Informes de presupuesto con perspectiva de género.

Base del modelo

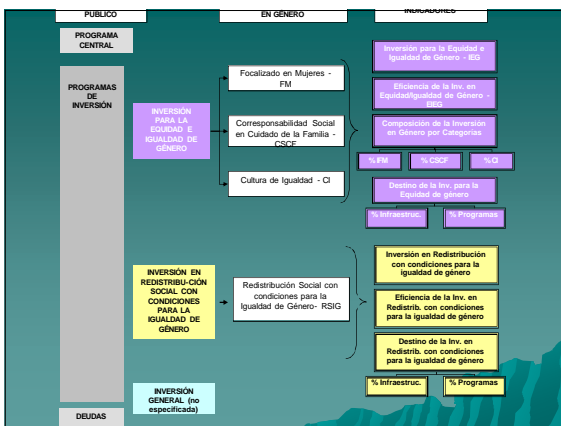
- u En base a: el modelo elaborado por Birgitta Hedman para el diseño de estadísticas de género y la propuesta de Diane Elson, Debbie Budlender y Rhonda Sharp que contribuyen en la definición de categorías de gasto en género para el análisis presupuestal
- u Los indicadores de inversión en equidad de género desarrollados en esta experiencia permiten realizar un análisis del destino de los recursos desagregados por categorías de gasto en género a partir de una revisión de los programas y proyectos implementados por los gobiernos departamentales y municipales en los que se detectan aquellos recursos que van dirigidos a atender y corregir las desigualdades de género

INDICADORES DE GÉNERO EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

- u de desempeño relativo al gasto:
 - Participación en el gasto total del gasto para la equidad de género y
 - Participación en el gasto total ejecutado del gasto para la equidad de género ejecutado.
- u De desempeño relativo al programa de operaciones:
 - Indicadores de equilibrio de género en el Programa de Operaciones
- u Indicador de resultado relativo al impacto en el equilibrio de género

Indicador de Inversión en Equidad de Género

- u Estructura los gastos utilizando tres variables / categorías de inversión con propósitos definidos: la provisión de las condiciones necesarias y suficientes para la reducción progresiva de las brechas de desigualdad de género y la construcción de la igualdad de género, midiendo su magnitud e incidencia en los presupuestos públicos.
- u Las 3 variables de inversión, permiten responder a la pregunta de ¿qué es lo que la entidad va hacer o ha hecho en la gestión respecto a la equidad de género, con los recursos que cuenta?



- u Los programas, proyectos, actividades correspondientes a cada variable / categoría de inversión están incluidos en la matriz de programación del PND y en cada programa de la estructura programática del POA -Presupuesto de las municipalidades
- u Es el porcentaje (%) obtenido de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades de equidad de género ejecutado sobre el gasto total de inversión de la entidad ejecutado en programas, proyectos y actividades. El numerador no incluye partidas no asignables a programas.

Indicadores de género

1. Inversión en equidad de género (IEG)

$$IEG = \frac{\text{Total Ejecutado en Género (FM + CSCF + CI)}}{\text{Total de Inversión ejecutada (de la entidad)}} \times 100$$

2. Eficiencia del gasto en equidad de género (EIEG)

$$EIEG = \frac{\text{Total Ejecutado en Género (FM+CSCF+CI)}}{\text{Total Programado en Género (FM+CSCF+CI)}} \times 100$$

Variable: Inversión Focalizada en Mujeres (FM)

- u Proyectos de capacitación y formación de liderazgo para mujeres
- u Proyectos de apoyo a organizaciones de mujeres
- u Proyectos promoción de la participación de las mujeres
- u Centros de capacitación, sedes sindicales u otra infraestructura para organizaciones de mujeres
- u Infraestructura productiva y/o de comercialización para mujeres
- u Promoción, apoyo y/o asistencia técnico productiva a emprendimientos de mujeres
- u Capacitación laboral de las mujeres y/o promoción del empleo de

Variable Inversión en Corresponsabilidad Social del Cuidado de la Familia (CSCF)

- u Construcción, equipamiento y funcionamiento de guarderías infantiles o wawa wasis.
- u Programas de alimentación/nutrición para niños/as menores de 6 años relacionados con las guarderías
- u Programas para el uso del tiempo libre durante período escolar y vacacional, para niños/as y adolescentes
- u Programas de terapia ocupacional y recreación para personas de la tercera edad y para personas con capacidades diferentes.

Variable: Inversión en Cultura de igualdad (CI)

- u Funcionamiento de una instancia institucionalizada (Dirección, Jefatura) responsable de las políticas de género
- u Funcionamiento del Servicio Legal Integral, SLIM
- u Proyectos de difusión, sensibilización y/o servicios sobre derechos sexuales y reproductivos
- u Programas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y doméstica
- u Construcción, equipamiento y funcionamiento de albergues o casas refugio para víctimas de violencia de género
- u Difusión y sensibilización sobre igualdad de derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio, sobre responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y cuidado de la familia, sobre valores de equidad social, étnica y de género.
- u Investigaciones, estudios y otros, para apoyar el diseño participativo de políticas y estrategias municipales de igualdad entre mujeres y hombres.
- u Capacitación a funcionarios/as públicos en políticas, programas y presupuestos de equidad de género.

Categoría Inversión en Redistribución Social con Condiciones para la Igualdad de Género

- u Proyectos de alfabetización, post alfabetización y educación alternativa.
- u Proyectos orientados a promover y garantizar la permanencia escolar, como ser transporte escolar, internados para educación primaria y secundaria, bono de permanencia escolar, desayuno escolar, comedores populares, etc.
 - Salud materno infantil: SUMI.
- u Infraestructura de salud reproductiva
 - Proyectos que garanticen las condiciones básicas para el ejercicio equitativo de derechos políticos, como ser procesos de carnetización, capacitación mixta en gestión del desarrollo y otros.
- u Construcción y ampliación de sistemas y redes domiciliarios de agua potable.

IRSIG

$$IRSIG = \frac{\text{Total Ejecutado en RSIG}}{\text{Total de Inversión ejecutada (de la entidad)}} \times 100$$

N°	Institución	Inversión en Capital de Trabajo			Programas Institucionales	% de Recursos asignados de apoyo	% Ejec. Cancelada	Ejec. (%)
		Inversión Pre-inicial	Inversión Regular (Ejec. de Trabajo y Fomento de la Familia)	Inversiones Claves de Trabajo				
1	MIBEP	0	0	0	191.479.995,8	0	0	0
2	Colombian	0	0	0	1.032.269.653,8	0	8,2	99
3	Comunidades Educativas	124.961.796	0	0	222.649.786,1	36,0	0	96
4	Chiriquí	0	0	0	1.076.265.021,3	0	0,07	0
5	De la Producción	0	0	0	45.032.022,7	0	0	0
6	Demacia	276.997,9	2.666.492,3	0	19.386.786,7	15,1	0	0
7	Demacia	0	0	0	138.737.736,9	0	0	0
8	Desarrollo Económico	0	0	0	2.221.497,7	0	0	0
9	Desarrollo Económico	0	0	0	52.911.596,1	0	0	0
10	India y Desarrollo	0	10.132.243,4	0	171.478.741,4	0,59	0	0
11	Ind. Rural Agropec. y SIA	0	0	0	741.989.422,9	0	0	0
12	Instituto Colombiano	0	131.526,0	0	10.382.022,7	0,0	0	0
13	Institución de Des.	0	217.072.000,0	0	273.497.049,8	79,3	0	0
14	Isleños	267.000,0	341.520,4	0	12.144.494,4	0,0	0	0
15	Miembra y Movilidad	0	0	0	26.628.370,0	0	0	0
16	Polioarbitrio Energía	0	0	0	481.589.299,0	0	0	0
17	Planificación Econ. y Vivienda	0	0	0	763.181.360,1	0	0	0
18	S.C. Reg. de Participación Popular	0	84.669,9	0	1.957.136,1	4,3	0	0
19	S.C. Reg. de Asesoría Pedagógica y Psicológica	0	0	0	840.781,7	0	0	0
20	SDA Agua	0	0	0	22.264.839,6	0	0	0
21	SDA	0	0	0	25.753.878.490,4	0,0	100	0

Código del Sector	Municipios por Departamento	Inversión municipal ejecutada	Ejecutado FM	% FM	Ejecutado CDFP	% CDFP	Ejecutado CI	% en CI	Total ejecutado EG	% de Inversión en ejecución de gestión ejecutada
A	Panamá	2.098.030,81	1.703,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.703,07	0,07
A	Villa Vieja	2.994.472,96	0,00	0,00	222.325,76	7,40	6.976,36	0,23	229.311,57	7,70
B	Abadía	62.338.002,95	29.307,81	0,12	140.022,60	0,23	0,00	0,00	169.330,41	0,27
B	Chiriquí	8.954.183,18	9.838,91	0,11	16.722,80	0,19	4.742,37	0,05	30.311,17	0,34
C	Moacá	16.961.414,68	16.863,21	0,11	222.824,42	1,40	29.694,79	0,18	269.372,53	1,57
D	Centurio	310.478.986,16	24.997,00	0,01	1.126.090,77	0,36	1.183.827,87	0,38	2.327.914,61	0,75
Departamento de Chiriquí										
B	Tambor	29.266.479,00	13.000,00	0,05	1.312.662,00	4,54	57.000,00	0,20	1.382.662,00	4,89
C	Yamé	14.541.901,76	0,00	0,00	538.767,76	3,67	10.600,00	0,07	549.371,42	3,74
Departamento de La Paz										
B	Palmar Nuevo	6.468.102,00	109.827,00	1,70	0,00	0,00	10.000,00	0,16	119.827,00	1,86
B	La Paila	6.468.102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,62	40.000,00	0,62
C	Lepa	14.851.876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.861,00	0,30	44.861,00	0,30
D	Achacachi	65.426.647,20	0,00	0,00	10.580,00	0,02	70190,2	0,11	80.770,22	0,12
D	La Paz	766.397.591,20	0	0,00	3.226.982,00	0,41	2.066.722,00	0,28	6.223.704,01	0,79
Departamento de Ocaña										
A	Toda Sereno	1.026.170,00	0,00	0,00	2.696,00	0,26	0,00	0,00	2.696,00	0,26
A	Turiso	10.374.766,00	7.271,74	0,07	113.899,00	1,10	7.000,00	0,07	128.271,41	1,24
B	Corchiano	6.823.373,00	0,00	0,00	286.478,00	4,14	10.260,00	0,15	296.738,00	4,32
B	Escuela	9.724.000,00	139.900,00	1,32	421.421,00	4,33	7.000,00	0,07	568.421,00	5,81
C	Villa Hermosa	24.648.375,87	0,00	0,00	183.960,00	0,72	16.000,00	0,06	199.960,00	0,80
D	Ocaña	286.647.775,00	0,00	0,00	1.288.000,00	0,45	286.079,00	0,09	1.574.079,00	0,54
Departamento de Talpa										
B	El Talpa	41.091.227,46	90.000,00	0,11	1.198.022,00	2,90	153.917,70	0,38	1.341.939,70	3,24
C	El Talpa	149.921.544,36	37.293,83	0,02	0,00	0,00	563.258,66	0,31	590.552,61	0,33
Departamento de Santa Cruz										
D	San Cruz	624.089.694,16	570.160,74	0,09	1.066.383,06	0,17	1.076.917,22	0,17	2.742.361,01	0,43
B	San Mateo	163.119.071,01	2.240,00	0,00	110.000,00	0,07	36.970,00	0,23	149.210,00	0,09
B	Porvenir	8.913.121,80	0,00	0,00	21.153,80	0,24	0,00	0,00	21.153,80	0,24
Total general		2.446.764.329,27	378.892,84	0,04	11.588.468,08	0,47	6.132.554,36	0,25	18.099.915,24	0,74